

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA -
SANIPES**

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información general de titular de pliego.

2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.

2.3 Misión, visión, valores, organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos sociales (de corresponder).

3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego

1.1 Información general del titular del pliego

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1.6 Recomendaciones de mejora

2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública

3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos

4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.

5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.

6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), conforme a la Ley N° 30063, de fecha 10 de julio de 2013 y su modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1402, de fecha 10 de septiembre de 2018, es la institución encargada de velar por la inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológico, mediante la certificación sanitaria de calidad, fortaleciendo la actividad sanitaria pesquera, elevándola a niveles de competitividad técnica y científica, con el propósito de proteger la vida y la salud.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), ha desarrollado estrategias orientadas a la transformación del modelo de gestión institucional, con énfasis en materia de regulación. Se ha enfocado en operativizar los lineamientos de política institucional, como siguen:

Fortalecer el marco normativo que permita regular con eficacia, mediante herramientas e instrumentos preventivos y correctivos; los que permitan hacernos más eficientes al momento de entregar nuestros servicios regulatorios, y los que permitan facilitar y asegurar el cumplimiento normativo sobre las condiciones de sanidad e inocuidad en la cadena productiva pesquera y acuícola.

Impulsar la modernización institucional de SANIPES consolidando la gestión por procesos pensado como un sistema integrado, basado en la mejora continua, el análisis de riesgos, acelerar la transformación tecnológica y lograr la satisfacción de nuestros clientes, los que se extienden hasta las autoridades sanitarias de países extranjeros a donde llegan los productos y recursos de nuestra pesca y acuicultura.

Consolidar la presencia institucional en todo el territorio nacional a partir de la adecuación de nuestros procesos, procedimientos, instrumentos y herramientas regulatorias. Los cuales, unidos a nuestros activos tangibles, activos intangibles y capital humano, permiten que SANIPES se convierta en una institución flexible.

Promover iniciativas para crear, implementar y escalar planes y programas de fortalecimiento de capacidades en innovación pública, mejoramiento de competencias, habilidades y calidad de vida de los colaboradores de la entidad, que permita gestionar el conocimiento y los aprendizajes.

Fortalecer la investigación científica, como base del diseño y evaluación de políticas, normas, instrumentos y mecanismos; que permita identificar oportunidades de mejora hacia un proceso de cambio orientado a consolidar una organización técnica, científica e innovadora.

El escenario de emergencia sanitaria y la restricción económica, obligó a la alta dirección del SANIPES a adoptar distintas medidas administrativas y estratégicas para garantizar la continuidad de sus labores, seguir brindando los servicios que demandan nuestros administrados y conservar en lo posible nuestro capital humano, sin renunciar a la operativización de las políticas institucionales, vale decir, sin renunciar a nuestros objetivos y metas planificadas en el Plan operativo institucional.

En cuanto al fortalecimiento del marco normativo, se destaca la producción y aprobación a nivel de nuestro Consejo Directivo, de los reglamentos marco de la sanidad e inocuidad de la pesca y acuicultura, como son: el Reglamento para la sanidad de los recursos hidrobiológicos, el Reglamento sectorial de inocuidad para las actividades pesqueras y acuícolas, el Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola, y la Norma sanitaria que establece los criterios sanitarios para los

recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura; debiéndose añadir que también se aprobaron a nivel de Presidencia Ejecutiva, el Reglamento de fiscalización sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas, el Reglamento de infracciones y sanciones sanitarias pesqueras y acuícolas; y diversos instrumentos de aplicación operativa. Los primeros reglamentos han ingresado en un proceso de consulta a nivel nacional e internacional, y de refrendo por parte del Ministerio de la Producción y del Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que los otros se encuentran en vigencia.

Vale precisar que el Reglamento para la sanidad de los recursos hidrobiológicos, permitirá fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, y tomando como referencia los movimientos y etapas de la cadena productiva de la acuicultura, creará una serie de obligaciones a los operadores que les exigirá la actuación de medidas de autocontrol para la sanidad y el entorno acuático, incluidos los alimentos y productos veterinarios; mientras que el Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola, permitirá una concreta simplificación de trámites, reduciendo el número de procedimientos de 45 a 30, reduciendo los requisitos en todos los casos, los tiempos de trámite, reduciendo las tasas de los servicios o en algunos casos- haciéndolos gratuitos, con el fin de seguir reduciendo posibles barreras a la formalización de los operadores de la pesca y acuicultura en materia sanitaria.

La entrada en vigor de estos reglamentos permitirá a SANIPES cumplir con principios asociados a la actividad regulatoria, como los son la simplicidad, predictibilidad, proporcionalidad, transparencia, acción preventiva y accesibilidad, principalmente.

El impulso de la modernización institucional de SANIPES no se ha detenido, sin embargo, la emergencia sanitaria trajo consigo una serie de restricciones en la movilidad de personas, en la atención de medidas de bioseguridad, la adecuación de la infraestructura de los ambientes de trabajo y en la atención de los administrados. De esta manera, en SANIPES optamos por acelerar la transformación digital, para afectar lo menos posible la realización de actividades programadas y seguir manteniendo nuestros principales objetivos.

Esto se pudo lograr por la previsión adoptada en años anteriores, en donde adquirimos licencias de uso de la Plataforma de Microsoft Office 365 E3 (teams, stream, planner, etc.), el Alfresco (Content Management System), los servicios en la Nube (Microsoft), el Chatbot (Inteligencia Artificial -Robot), el uso de casilla electrónica, el RPA (Robotic Process Automation), licencias del Bizagi, licencias del Acrobat, entre otras herramientas. Esto se complementó con la culminación de una serie de soluciones digitales en nuestros procesos que se tradujeron en: el uso de firma digital, las creación de los certificados sanitarios digitales que fueran aceptados por el 95% de los países a donde se dirigen nuestras exportaciones, la creación de expedientes digitales, el escalamiento a nivel nacional del APP TrazaMoBi, la automatización del procedimiento de solicitud de certificados sanitarios para la exportación (TUPA 30), y el uso de las auditorías virtuales, principalmente.

Todo esto se pudo concretar no solo por el esfuerzo de la Unidad de tecnologías de la información, sino por la apertura de las direcciones de línea para reinventar nuestros servicios en clara orientación a una mejora continua. Los administrados por su parte, respondieron al uso de la tecnología, pudiéndose confirmar con el resultado del ejercicio fiscal, que nuestros servicios nunca fueron interrumpidos y que garantizamos la inocuidad de todos los recursos y productos comercializados en el mercado nacional y los mercados extranjeros.

Avocados en consolidar la presencia institucional en todo el territorio nacional, en SANIPES hemos optado por privilegiar el uso intensivo de la tecnología, la cual incorporada en nuestros procesos claves ha permitido multiplicar nuestra presencia regulatoria a nivel nacional, y en el mediano plazo permitirá abarcar todo el ámbito nacional. Como continuación del proyecto IIOAR de tecnología ejecutado en el 2019, se diseñó y aprobó el proyecto de inversión denominado Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, el mismo que, partiendo del mapeo y optimización de nuestros procesos, viene informatizando y virtualizando los procesos claves y no tan claves, de la organización.

La Dirección de Fiscalización Sanitaria implementó un nuevo modelo de fiscalización de plantas de procesamiento, centrando el control del cumplimiento de los requisitos sanitarios en observar el desempeño de los procesos de producción de las plantas de procesamiento, dejando como obsoleto el control del lote final. El modelo se fundamenta en la previa clasificación de las plantas procesadoras basada en el análisis de riesgo de la infraestructura, los riesgos de su gestión y los riesgos del producto que se procesa; lo cual coloca a la planta procesadora en un programa de fiscalización predefinido, permitiendo que el SANIPES actúe de manera preventiva en el ejercicio de sus funciones. La fiscalización en procesos basada en riesgos (FPBR) se enlaza con la atención de la certificación sanitaria para exportación automática, lo cual nos ha permitido atender estas solicitudes en plazos de algunas pocas horas.

Presencia nacional también nos ha permitido el uso intensivo de la APP TrazaMoBi, la cual se extendió a todas las áreas de producción de moluscos bivalvos del país; consolidándose los ya conocidos beneficios a los administrados relacionados a la facilidad de tramitar sus solicitudes de extracción desde sus teléfonos celulares, reducir tiempos de atención, contabilizar en tiempo real los volúmenes de moluscos bivalvos extraídos, la entrega casi automática de las Declaraciones de extracción (DER) y controlar los ingresos de concha de abanico a las plantas procesadoras; siendo este un sistema de trazabilidad que seguirá escalando en el corto y mediano plazo.

La alta dirección de SANIPES siempre tiene apertura y promueve iniciativas que crean, implementan y permiten escalar planes y programas de fortalecimiento, que, siendo impulsadas desde las direcciones de línea, se ajustan estas a nuestras funciones, realidad nacional y análisis de riesgos; permitiendo construir data, desarrollar conocimiento y aplicarlos en el ámbito regulatorio. Es así como, el Perú recibió por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la aprobación para publicar la Autodeclaración de país libre de enfermedades ocasionadas por el Virus de la Mionecrosis infecciosa (VMNI) y el Virus de la Cabeza amarilla genotipo (VECA1), que afectan a nuestros langostinos (*Dendrobranchiata*); lo cual se logró tras desarrollarse el proyecto de investigación denominado `Vigilancia genómica de los principales microorganismos patógenos causantes de enfermedades infecciosas de origen acuícola basado en modelos predictivos, el mismo que contó con 10 años de evidencia científica y que fuera ejecutado por la Subdirección de sanidad. De igual modo, a partir del análisis de riesgo de los resultados del control de contaminantes de los años 2017 al 2019, la Subdirección de inocuidad propuso y se aprobó la modificación de un nuevo modelo de control de contaminantes en pesca, el cual ahora se basa en el control específico de ciertas especies por grupos de empresas designadas con antelación, cuyos resultados se comparten y benefician a todas las plantas procesadoras según la región en donde operan; siendo esta una herramienta colaborativa que reduce el esfuerzo y gasto económico de las plantas procesadoras.

SANIPES está seriamente comprometido en elevar el nivel de discusión sectorial, para lo cual está empeñado en fortalecer la investigación científica, generar data a partir de su diaria intervención a nivel nacional, registrarla y analizarla, para mejorar la toma de decisiones en la pesca y la acuicultura, no solo en

el ámbito de la sanidad e inocuidad, sino también en los aspectos productivos y comerciales.

El proceso de transformación institucional del SANIPES está en marcha, está dotado del compromiso suficiente y de la pasión necesaria de nuestro recurso humano, los cuales son canalizados en un modelo de gestión que busca ser eficaz, ofrece innovación y soluciones de corto plazo, se enfoca en la mejora continua y busca satisfacer las necesidades de sus administrados, sin renunciar a su rol como autoridad sanitaria en materia de sanidad e inocuidad.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Fecha de inicio del periodo reportado	26/11/2022	N° Documento de nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2022-PRODUCE
Fecha de fin del periodo reportado	10/12/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	-
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI	21849921	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO	25/01/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo.

Visión

Tener empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

Valores

Calidad de servicio: Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general.

Compromiso: va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.

Honestidad: La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.

Integridad: En SANIPES se busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.

Profesionalismo: El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.

Respeto: Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.

Competitividad: Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.

Ética: Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno, sirviendo a la sociedad y

no sirviéndose de ella.

Identidad Institucional: El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

Imparcialidad: Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico; para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Liderazgo: Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.

Solidaridad: Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

Organigrama

01.ALTA DIRECCIÓN

01.1Consejo Directivo

01.2Presidencia Ejecutiva

01.3Gerencia General

02.ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1Órgano de Control Institucional

03.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1Oficina de Asesoría Jurídica

03.2Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

03.2.1Unidad de Planeamiento y Modernización

03.2.2Unidad de Presupuesto e Inversión Pública

03.2.3Unidad de Cooperación Técnica

04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

04.1Oficina de Administración

04.1.1Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

04.1.2Unidad de Abastecimiento

04.1.3Unidad de Recursos Humanos

04.1.4Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

04.2Oficina de Tecnologías de la Información

05.ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1Dirección de Sanidad e Inocuidad

05.1.1Subdirección de Sanidad

05.1.2Subdirección de Inocuidad

05.2Dirección de Normatividad

05.3Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

05.3.1Subdirección de Habilitaciones

05.3.2Subdirección de Certificaciones

05.4Dirección de Fiscalización Sanitaria

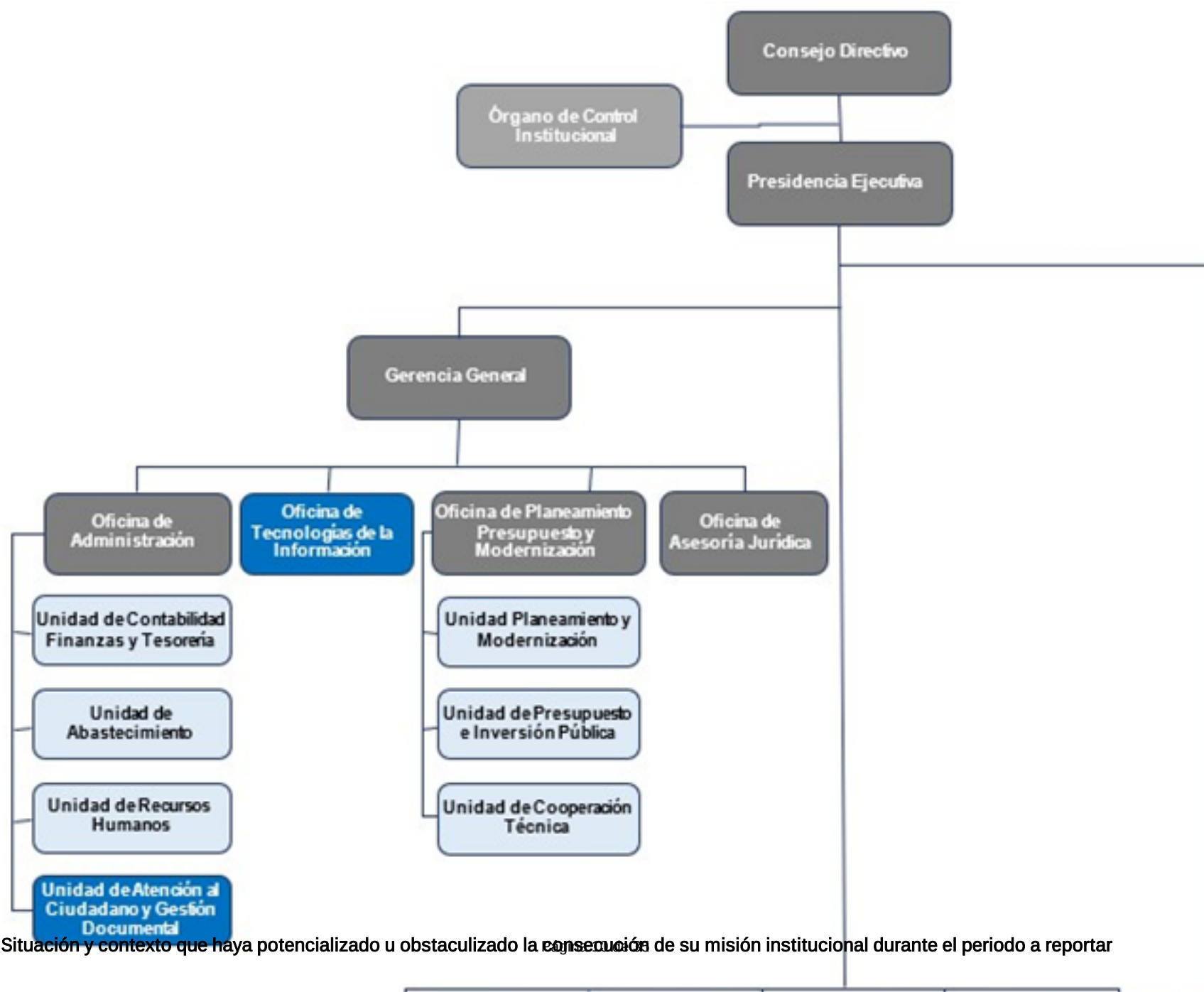
05.4.1Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera

05.4.2Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola

05.5Dirección de Sanciones

06.ORGANOS DESCONCENTRADOS

06.1Oficinas Sanitarias Desconcentradas



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Formulación de normativas

Se debe considerar que hay proyectos normativos, cuya aprobación se realiza a través del Ministerio de la Producción (en algunos casos refrendados por otras Autoridades) y/o que deben ser notificados previamente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

A su vez, se tiene proyectos de procedimientos técnicos sanitarios cuya aprobación depende de otros documentos normativos, a fin de contar con la base legal correspondiente.

Por otra parte, se observó una poca coordinación interna en las Autoridades nacionales que evalúan los proyectos normativos, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prolongando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.

De lo señalado, se debe considerar estos tiempos en el cumplimiento de las metas. Pese a ello, se ha venido cumpliendo con la meta anual. Sin embargo, SANIPES continuará impulsando la aprobación de los proyectos normativos que se encuentran en PRODUCE, dado que los mismos reforzarán la normativa nacional, garantizando así la aptitud de los recursos y productos hidrobiológicos, alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura.

Asimismo, se ha continuado con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de poder ejecutivo.

Cabe precisar que, si bien el uso de estas herramientas ha permitido brindar un mayor seguimiento de los expedientes, es necesario fortalecer la coordinación con las demás instituciones a fin de dotar de mayor celeridad para los trámites de aprobación de los proyectos normativos.

Difusión normativa

Cabe señalar, que la presencia del COVID-19 puso de manifiesto el imprescindible papel que tienen las alternativas tecnológicas en la actualidad. Mientras que el mundo presencial se paralizó, el digital se dinamizó y permitió seguir desempeñando el desarrollo laboral con eficacia, tal es así que, en el año 2022 se realizaron las capacitaciones tanto de forma presencial como remota, en aquellas zonas donde existían facilidades de cobertura de internet que permitieron la interacción entre los especialistas de SANIPES y los agentes beneficiados.

Para ello, la metodología a utilizar en el desarrollo de las capacitaciones dirigida a los agentes de la pesca y acuicultura fue la sincrónica y andragogía. Al respecto, la andragogía es la disciplina que trata de entender al adulto, siendo sus principios la participación, horizontalidad y flexibilidad, lo cual permite al asistente asimilar mejor el conocimiento impartido mediante la exposición, transmisión de imágenes, haciendo que participe en las sesiones a través de su experiencia con componentes teórico y prácticos, mientras que la formación sincrónica, es una forma de fortalecer los conocimientos mediante el intercambio de información presencial o por internet y en tiempo real.

No obstante, a causa de la pandemia generada por el virus COVID-19, muchos miembros de los equipos de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares; razón por la cual, se debió distribuir la carga de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea.

Gestión de la sanidad

Durante el presente periodo, se contó con diversas fuentes de financiamiento para el desarrollo de investigaciones específicas en materia de sanidad como el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) y Derechos de Pesca. Estos proyectos han permitido potencializar las actividades que, desde la DSI se realizan en materia de investigación, así como, el cierre ciertas brechas identificadas en diversos instrumentos de evaluación como el Proceso de Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS) desarrollado por la Organización Mundial de Salud Animal en el 2019.

Uno de los principales obstáculos identificados durante el presente periodo, es que se tiene solo dos especialistas bajo la modalidad de contrato (CAS), y se requieren 05 especialistas en total para poder ejecutar de manera correcta las actividades de la subdirección, esto genera muchas limitantes a la hora de coordinar las actividades.

Gestión de la inocuidad

La ejecución de proyectos de investigación como el aprobado mediante Derechos de Pesca : Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú; permitirá generar información relativa al contenido de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas de los recursos hidrobiológicos durante la captura y transporte para el desarrollo de normativa y lineamientos basados en evidencia, para el ordenamiento de las actividades oficiales de vigilancia sanitaria. Se realizó la publicación y otorgamiento de buena pro por Contratación Directa N°016-2022-SANIPES-1: Contratación del servicio de análisis químico para la determinación de dioxinas y PCB's similares a dioxinas en tejido biológico animal (recursos hidrobiológicos), así como la buena pro por Contratación Directa N°016-2022-SANIPES-1: Servicio de Análisis Químico para la cuantificación de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH's) en muestras de recursos hidrobiológicos y finalmente la se emitió la OS N°1376-2022 correspondiente al Servicio de análisis químicos para la determinación de metales en tejido biológicos animal (Recursos Hidrobiológicos).

En la ejecución de proyectos PNIPA (SDI), se han encontrado problemas por el retraso de pedidos generados por la demora de desembolso y presupuesto en la partida de SANIPES 2022, se vienen ejecutando los proyectos con hitos en curso. Además, se cerraron varios proyectos en la plataforma PNIPA como el Acu0013 de manera satisfactoria y con la presentación de los resultados, y viene realizándose los cierres de los proyectos PE006 y Sfoca05 en la plataforma PNIPA.

Gestión de laboratorios

Se ha potencializado la atención de los servicios de ensayos en los Laboratorios del SANIPES en un 100%, debido a que se ha atendido un total de 964 ensayos en el periodo 26 de noviembre al 10 de diciembre de 2022.

Verificación del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad NTP-ISO/IEC 17025:2017, mediante la participación en la auditoría desarrollada por la DG-SANTE (Directorate-General for Health and Food Safety) de la Unión Europea, entre los días 02 al 07 de diciembre del 2022, mediante la modalidad presencial en la sede Callao.

Debido a la falta de recursos en la compra de bienes e insumos se obstaculizo la implementación de métodos propuestos por los Laboratorios del SANIPES.

No se ha culminado el traslado de los Laboratorios del SANIPES de las instalaciones de los Laboratorios del ITP a las instalaciones de los Laboratorios PIP

Región Lima, debido a la falta de amperaje en dicha infraestructura, lo cual obstaculizó el trabajo continuo de todo el equipamiento de los Laboratorios del SANIPES.

Dirección de Fiscalización Sanitaria

Ensayos de aptitud

Limitado presupuesto para la ejecución de las fiscalizaciones programadas. Ello comprende la ejecución de los análisis de las muestras correspondientes al control oficial de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura, perjudicando la programación anual de estos controles, logrando a ejecutar solo el 18.75% de lo programado

Limitado presupuesto para la logística (personal y movilidad) para el traslado para la realización de las fiscalizaciones sanitarias en lugares remotos donde no existe cobertura de internet.

Falta de presupuesto en la meta asignada a la coordinación de Ensayos de Aptitud, que permita contar con el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA que permita desarrollar el programa de ensayos de aptitud 2022 y mantener la acreditación de la norma ISO/IEC 17043, permitiéndonos mantener la condición de Laboratorio de Referencia Internacional como Proveedor de Ensayos de Aptitud para dar continuidad el proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES realizara a su Red de Laboratorios de Ensayos.

Apoyo técnico a las plantas de procesamiento de productos congelados enlistadas para exportar a la República Popular China, DG Santé (Unión Europea) y Unión Euroasiática.

Mediante la utilización de la plataforma informática BIZAGI, se permite dinamizar la verificación del cumplimiento de los requisitos indicados en el Protocolo del modelo de Fiscalización por Procesos Basada en Riesgos.

El desarrollo de las fiscalizaciones remotas mediante el uso de las herramientas de tecnología de información y comunicación.

Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores, a los agentes de la pesca que realizan las actividades de extracción, descarga y comercialización de recursos hidrobiológicos de la selva peruana.

Fortalecimiento en capacidades técnicas para la homologación de criterios a los fiscalizadores sanitarios de las Oficinas Sanitarias Desconcentradas, a nivel nacional.

Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de la cadena productiva a nivel nacional sobre el modelo de fiscalización de procesos basado en riesgos (FPBR).

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Emisión de habilitaciones

El SUB PROYECTO PNIPA- ACU-SFOCA-PP-001, ha sido concluido con éxito cumpliendo el objetivo de fortalecer la gestión para la habilitación sanitaria de Centros de Producción acuícola en la Región Puno, habilitando 180 centros de producción acuícola de Trucha.

El programa de formalización de embarcaciones artesanales, promovido a través del D.L. 1392, Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad

pesquera artesanal, ha sido prorrogado a través de Decreto de Urgencia N° 092-2021(05/10/2021) hasta el 30 de abril del 2022, por lo que los armadores artesanales podrán completar su formalización de sus embarcaciones y obtener su habilitación sanitaria.

Persiste los problemas con la plataforma digital BIZAGI que es utilizada para la atención de los procedimientos TU de la Subdirección de Habilitaciones; debido a ello, dificulta y demanda tiempo en su aplicación.

En aplicación del Decreto Supremo 004-2020-PRODUCE, normativa que adecúa las actividades de extracción y procesamiento pesquero, en el marco del análisis de calidad regulatoria, mediante el cual se modifica los requisitos para el otorgamiento de la autorización de instalación y licencia de operación de plantas de procesamiento; en merito a ello, se vienen habilitando plantas de procesamiento previo a obtener su licencia de operación, lo que permite reducir la brecha del informalismo sanitario.

El Marco del Convenio SANIPES-FONDEPES se continúa trabajando en forma conjunta para la obtención de la habilitación sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales. En el periodo de gestión se ha realizado la revisión preliminar del DPA Ilo, Cancas y Cabo Blanco.

Emisión de certificaciones

Se trabajó el formato único para implementar en la VUCE los procedimientos administrativos TUPA N° 32, 33, 35, 41, 42 y 43 en la Ventanilla única de Comercio Exterior-VUCE, a fin de agilizar el ingreso de expedientes por parte de los administrados, debido a que aún se ingresan por mesa de partes virtual.

Se continúa utilizando la plataforma de certificación Bizagi, la cual permite la atención del trámite para la emisión de los certificados sanitarios con fines de exportación de productos hidrobiológicos de manera más eficiente; sin embargo, se encuentra pendiente de implementar otros procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, vinculados a la importación, exportación y mercado local.

Dirección de Sanciones

La Dirección de Sanciones de SANIPES, se vio fortalecida por la promulgación del Manual de Procedimientos (MAPRO) "PM-06. Gestión de sanciones", cuyo objetivo es brindar a las unidades de organización del SANIPES un documento descriptivo que provea información relevante sobre el proceso de gestión de sanciones; asimismo, se potenció su accionar con la contratación de servicios profesionales que coadyuven en los objetivos de la Dirección.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Dirección de Normatividad¿¿

Proyectos Normativos remitidos a Produce

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera ¿ SANIPES.

Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.

Proyecto de "Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el operador económico autorizado por parte del Organismo Nacional de Sanidad Pesquero -SANIPES".

Decreto Supremo que aprueba la Norma sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sectorial de inocuidad para las actividades pesqueras y acuícolas.

Instrumentos Normativos formulados para aprobación

Procedimiento Técnico para el muestreo de moluscos bivalvos, gasterópodos marinos vivos y agua de mar de las áreas de producción.

Procedimiento Técnico para el diseño y verificación de la ejecución de planes de muestreo en el marco del programa de moluscos bivalvos.

Procedimiento Técnico de Ejecución del Control Oficial de áreas de producción.

Aprobación de los "Formatos, previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2021".

Capacitación en temas de Pesca artesanal

Se desarrollaron actividades de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera ¿ SANIPES en temas como: aplicación de la norma sanitaria en las actividades pesqueras, Ley y Reglamento de Inocuidad de los Alimentos, trazabilidad, buenas prácticas pesqueras buenas prácticas de higiene y saneamiento, requisitos para obtener el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de las infraestructuras pesqueras artesanales y validaciones de procedimientos de lavado de manos.¿

Durante el periodo se lograron difundir las Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad a 217 agentes de la pesca artesanal, en 04 eventos de capacitación en las regiones de Lambayeque, La Libertad y Arequipa.

Capacitaciones en temas de Acuicultura

Durante el periodo se desarrollaron (03) eventos de difusión, logrando capacitar a 76 personas. Las actividades de difusión se desarrollaron a los acuicultores de las regiones de San Martín, Pasco y Lima provincias en temas referidos a la normativa sanitaria aplicable a las actividades de acuicultura que se desarrollan en la zona donde fue realizado el evento, así como sobre las Buenas Prácticas Acuícolas y la correcta ejecución de las actividades de Higiene, Saneamiento, Bioseguridad, gestión y habilitación sanitarias a los centros acuícolas.

Capacitaciones dirigidas a entidades públicas, Industria y otros

Con respecto a las actividades de difusión realizadas a los agentes dedicados a la comercialización, transporte y procesamiento primario de los recursos y productos hidrobiológicos y las entidades del estado, en el periodo se llevaron a cabo (03) eventos de difusión, con un total de 115 participantes de las regiones Loreto, Ucayali, Puno y Arequipa, en temas referidos a normativa sanitaria, fiscalizaciones sanitarias, entre otros.

El objetivo de estos módulos se orienta a que los beneficiarios reconozcan la importancia de la inocuidad, calidad y trazabilidad en el desarrollo de sus actividades,¿y¿asimismo, puedan interpretar y aplicar la exigencia normativa sanitaria, así como la importancia de las Buenas Prácticas Pesqueras.¿

Dirección de Sanidad e Inocuidad

Plan de sanidad 2021-2023

Respecto al componente de prevención: Se desarrollaron 4 opiniones técnicas basadas en el análisis de riesgo, de diversos recursos hidrobiológicos (artemia y especies ornamentales) provenientes de países como: Islandia, República Checa, China y Kenia.

En cuanto al componente de Vigilancia y control: Se ejecutó el Plan de vigilancia oficial de enfermedades en recursos hidrobiológicos (PVE-2022), logrando la siguiente cobertura a nivel nacional, Tilapia (Piura, Cajamarca, San Martín y Lima), Trucha (Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco y Puno), Langostino Blanco (Tumbes y Piura) y Concha de abanico (Piura, Ancash e Ica). Asimismo, se realizó la vigilancia de enfermedades en nuevas especies nativas con fines ornamentales, en el departamento de Loreto, logrando descartar la presencia de virus ISKNV, lo cual es favorable para el comercio internacional de estas especies.

Alertas sanitarias

No se generaron alertas en materia de sanidad.

Proyectos de investigación

Proyecto denominado: "Mitigación del impacto económico de las enfermedades infecciosas en la trucha arcoíris mediante el fortalecimiento de la gestión sanitaria", financiado por derecho de pesca. Al respecto, se viene ejecutando el Componente I "Fortalecer las capacidades técnicas sobre gestión sanitaria en los profesionales vinculados a la actividad acuícola", para ello se ha implementado una plataforma digital e-learning, para el fortalecimiento de capacidades en sanidad acuícola de la especie trucha arcoíris a los profesionales vinculados con esta actividad.

Subproyecto PNIPA PES-003 "Estudio de los factores antropogénicos en el medio natural acuático y su potencial impacto en el estatus sanitario de los crustáceos silvestres en los departamentos de Tumbes y Piura", al respecto se han ejecutado los componentes técnicos del citado subproyecto cumpliendo al 100% con las actividades de monitoreo en langostino silvestre y muestras de agua programadas en playas y canales de marea de Tumbes y Piura. Se vienen procesando los resultados de los diagnósticos de enfermedades para la elaboración de la propuesta de medidas de mitigación y control de los factores antropogénicos que estarían afectando el estatus sanitario de los langostinos silvestres. Se desarrollo el taller de cierre del Subproyecto a fin de dar a conocer los principales resultados obtenidos, el citado taller se ejecutó en la ciudad de Tumbes, el 02 de diciembre de 2022, el cual conto con la participación del gremio de extractores de larvas, representantes de instituciones públicas y universidades.

Diagnóstico situacional de las enfermedades que afectan a las principales especies de peces ornamentales con valor comercial en el departamento de Loreto: El proyecto ha cumplido al 100% con la ejecución de las actividades técnicas programando, teniendo como resultado ausencia de las enfermedades virales analizadas: Virus de la necrosis infecciosa del bazo y el riñón (ISKNV) y Ranavirus. Asimismo, se dieron a conocer los resultados obtenidos en el proyecto a través del taller de cierre realizado en la ciudad de Iquitos el 25 de noviembre de 2022.

Subproyecto PNIPA SIAD- ACU-0012: "Desarrollo de un sistema de rastreabilidad para la transformación del servicio de sanidad e inocuidad pesquera y

acuícola", a través de la ejecución de este Subproyecto se ha logrado la implementación de un sistema de rastreabilidad de los procesos de la cadena productiva acuícola (trucha y langostino) a fin de: a) garantizar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos y recursos hidrobiológicos; b) transparentar actividades y prácticas de los operadores y actores participantes del sistema; c) Facilitar la rastreabilidad para prevenir y detectar posibles no conformidades.

Propuestas normativas en materia de inocuidad

La Subdirección de Inocuidad pesquera - SDIP, ha realizado para el proyecto de "Decreto Supremo que aprueba la Norma sanitaria que establece criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura" durante el periodo de reporte culminó la etapa de evaluación de comentarios, para lo cual se desarrolló una matriz de respuesta a los comentarios recibidos y elaborándose informes sustentatorios para que se continúe con los trámites respectivos para la aprobación del proyecto de Norma Sanitaria y se revisaron los comentarios al proyecto de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas", para la evaluación en el plazo final y la presentación del informe técnico.

Asimismo, se viene elaborando el Procedimiento para la atención de notificaciones sanitarias de origen antropogénico y/o ambiental, desarrollado dentro del Subproyecto PNIPA PES SIADE SANIPES PP 000007 "Estudio de la condición sanitaria y análisis de riesgo en recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos", para la revisión y aprobación de SANIPES.

Plan de Inocuidad Pesquera y Acuicola

Se Aprobó del Plan de Inocuidad (2022-2025) mediante la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054-2022-SANIPES/PE, cuyo objetivo general del Plan aprobado, es Garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas mediante el fortalecimiento de la gestión sanitaria y actividades operativas enfocadas en el análisis de riesgo. Se trabajo con imagen institucional, la elaboración del diseño final para la publicación del Plan versión editada, en <https://www.gob.pe/institucion/sanipes/campa%C3%B1as/18266-plan-de-inocuidad-2022-2025>.

Alertas y notificaciones

Se viene trabajando en la atención de casos de notificaciones, denuncias y alertas sanitarias, en concordancia al Procedimiento técnico sanitario para la gestión de notificaciones, denuncias de parte, incidentes alimentarios y alertas sanitarias en materia de inocuidad pesquera y acuícola, atendiéndose para el periodo considerado (2022) 03 notificaciones internacionales nuevas y 1 nacional por reportes sanitarios, incluidos un caso de emergencia ambiental, como el derrame de petróleo por corte OLNP en Cuninico, Loreto.

Se obtuvieron los resultados de laboratorio para ensayos químicos y microbiológicos en muestras de agua de mar, agua potable, hielo, superficies vivas y superficies inertes obtenidas en los diferentes DPA's considerando su condición operativa. Dichos resultados permitieron la elaboración de los Informes Técnicos sobre el reporte de dichos resultados que permitirán la identificación de contaminantes químicos y microbiológicos para la elaboración del informe final sobre la evaluación de riesgo, establecer la condición sanitaria de los DPA's y el cumplimiento de las Buenas Prácticas Pesqueras en el desarrollo de las actividades de la pesca artesanal.

Proyectos de investigación

Cierre del Subproyecto PNIPA SFOCA05 "Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas en Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria dirigido a especialistas e inspectores de la Autoridad Competente en pesca y acuicultura " se realizó el taller de cierre del subproyecto el 28 de noviembre del 2022, donde se realizó la entrega de los certificados de aprobación y participación, al curso de formación continua y los talleres presenciales de identificación de parásitos y de evaluación organoléptica e histamina en recursos y productos hidrobiológicos.

Cierre del Subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-000013: "Estrategias para la prevención de la resistencia antimicrobiana en la acuicultura peruana bajo un enfoque One Health" realizo el Taller de cierre el 14 de setiembre del 2022, con la difusión de las metodologías usadas en el proyecto, los resultados de RAM encontrados y las acciones futuras, enmarcadas en las actividades de SANIPES.

Cierre del Subproyecto PNIPA PES SIADE SANIPES PP 000006 "Evaluación de riesgo toxicológico de metales en especies de bagres en los departamentos de Loreto y Madre de Dios" se realizó el Taller de cierre el 25 de noviembre del 2022, con la difusión de las tomas de muestra y resultados de metales como As, Cd, Pb y Hg hallados en los peces, procedentes de mercado, en los departamentos de Loreto y Madre de Dios.

Ejecución del Subproyecto PNIPA PES SIADE SANIPES PP 000007 "Estudio de la condición sanitaria y análisis de riesgo en recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos", cuyo objetivo es determinar la condición sanitaria de los recursos hidrobiológicos (peces, moluscos y algas) afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla y desarrollar un análisis del riesgo con la finalidad de ofrecer información necesaria para realizar una gestión del riesgo adecuada y proporcional, cuyo taller de cierre se realizara el 23 de diciembre del 2022.

Ejecución del proyecto de Investigación financiado con Fondos de Derecho de Pesca "Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas) y condiciones fisico-químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú.", cuyo objetivo es determinar la condición sanitaria de los recursos hidrobiológicos a través de la generación de información sobre el contenido de contaminantes en los recursos hidrobiológicos evaluados para garantizar la inocuidad de los recursos hidrobiológicos así como generar información importante para la gestión de dichos recursos bajo el enfoque del Control por Procesos a través del establecimiento de acciones preventivas (aplicación de sistema HACCP) como un sistema de aseguramiento de la inocuidad de los alimentos, en concordancia a lo establecido en la normativa nacional sanitaria. Durante el presente periodo se concluyeron las actividades correspondientes a la obtención de muestras de recursos hidrobiológicos (caballa, jurel, bonito, perico, pota) proveniente de los departamentos de Tumbes, Piura, Ancash, Lima y Arequipa, para el desarrollo de los ensayos químicos para la cuantificación de metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas así como la determinación de las condiciones fisico-químicas (pH, temperatura) de las muestras obtenidas.

Gestión de laboratorios

Los Laboratorios de SANIPES son los responsables de los servicios de análisis realizados, ejecutándose un total de 964 ensayos en el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2022; la gran mayoría de ellos, para la atención del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) y para la "Revaluación Sanitaria de la bahía de Sechura" entre otros. Los ensayos se realizaron en los laboratorios acreditados de las sedes Callao y Sechura; y para los proyectos de Sanidad Acuicola, los ensayos se realizan en los laboratorios implementados en las ciudades de Tumbes, Puno y Callao, lo que permitió un resultado al 100% de la

atención de los servicios de ensayos en los Laboratorios.

Se emitieron reportes e informes de ensayo correspondientes a esta actividad en los tiempos establecidos, facilitando la comunicación con los administrados involucrados.

Verificación del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad NTP-ISO/IEC 17025:2017, mediante la participación en la auditoría desarrollada por la DG-SANTE (Directorate-General for Health and Food Safety) de la Unión Europea, entre los días 02 al 07 de diciembre del 2022, mediante la modalidad presencial en la sede Callao.

Dirección de Fiscalización Sanitaria

Ensayos de aptitud

Respecto a los controles oficiales de las áreas de producción de moluscos bivalvos, se han realizado 100 monitoreos.

Se revaluó el área de producción Nonura 010-NON-01, donde el estudio de revaluación sanitaria concluyó con la clasificación sanitaria como aprobada o tipo A, publicándose la RESOLUCION DIRECTORAL N° 217-2022-SANIPES/DFS el 13 noviembre del 2022 para tal fin.

Actualmente se viene ejecutando el proyecto "Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura". Concluyendo con el hito 1, el hito 2 y el hito 3 (al 100%) y el hito 4 (concluido al 90%), proyectándose la publicación del informe final para marzo del 2023.

Actualmente se viene ejecutando el Proyecto "Evaluación Sanitaria con fines de clasificación del área de producción de moluscos bivalvos Isla Lobos de Tierra", el cual tiene avance del 62.5 % proyectándose a finalizar en junio del 2023.

Se viene ejecutando el Sub proyecto cofinanciado por PNIPA denominado PNIPA-PES-SIADE-SANIPES-PP-005 "Evaluación Sanitaria con fines de clasificación de las áreas de producción de Lomas (Arequipa), Marcona (Ica) y Punta Coles (Moquegua) para la extracción de moluscos bivalvos". Actualmente se han concluido con los monitoreos de clasificación encontrándose en elaboración el estudio final para su publicación.

Se viene ejecutando el Sub proyecto cofinanciado por PNIPA denominado PNIPA-PES-SIADE-SANIPES-PP-000004: "Evaluación Sanitaria con fines de clasificación de las áreas de producción de San Pedro, San Pablo, Chulliyachi, Illescas y Reventazón en el departamento de Piura y el área de producción El Negro en el departamento de Lambayeque para la extracción del recurso hidrobiológico "Palabritas" Donax spp". Actualmente se han concluido con los monitoreos de clasificación encontrándose en elaboración el estudio final para su publicación.

Se viene ejecutando el Sub proyecto cofinanciado por PNIPA denominado PNIPA-PES-SIADE-SANIPES-PP-000008: "Clasificación Sanitaria de áreas de producción de "Isla Chincha", "El Negro Comatrana", "Isla San Gallán", "Islas Ballestas", "Zárate" y "Arquillo", y Revaluación Sanitaria de áreas de producción de "Tunga Queso", "Santa Rosa", "La Pampa", "Ancla-Chucchio", "La Mina-Lagunillas" y "Atenas", en el departamento de Ica para la extracción de Moluscos Bivalvos". Actualmente se han concluido con los monitoreos de clasificación y revaluación, encontrándose en elaboración el estudio final para su publicación.

Se realizaron 22 fiscalizaciones sanitaria a centros de producción acuícolas (peces y crustáceos) a nivel nacional, de esta manera se verificaron las condiciones sanitarias de los mencionados centros, asegurando la sanidad de los recursos e inocuidad de los productos hidrobiológicos.

Se realizaron 2 mesas técnicas con autoridades e instituciones locales en las regiones de Loreto y Madre de Dios.

En coordinación con ANA, OEFA, GORE Loreto, se viene atendiendo la alerta sanitaria respecto al derrame de petróleo en la zona de Cuninico ¿ Región Loreto.

Se realizaron 495 inspecciones sanitarias durante la gestión: 83 auditorías sanitarias para habilitación a infraestructuras pesqueras, 238 inspecciones sanitarias para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y 174 inspecciones sanitarias al producto a solicitud del administrado.

De las 495 inspecciones y auditorías sanitarias, 107 fueron realizadas con uso de tecnología digital (inspección remota) a través de la aplicación MS Teams.

Se logrará cumplir la ejecución del 100% de los Ensayos de Aptitud programados para el 2022.

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Emisión de habilitaciones

Se emitieron 164 entre documentos habilitantes que corresponde a los procedimientos administrativos TUPAS del SANIPES y servicios brindados en exclusividad.

Se emitieron un total de 51 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos lo que permite acortar la brecha.

10 empresas productoras se han inscrito en los listados oficiales para los países de Argentina, Brasil, China, Corea, Guatemala, Panamá, Unión Europea y Vietnam

Emisión de certificaciones

Se emitieron 826 certificados sanitarios con fines de importación, exportación, venta local y certificado de libre venta.

Dirección de Sanciones

Se impusieron sanciones pecuniarias (multas) a cuatro (04) empresas pesqueras, una de ellas aun en etapa recursal. Adicionalmente, en el presente mes se emitirá una Resolución más.

Se tienen desarrollados 7 talleres de capacitación sobre la aplicación y alcance del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas (RISSPA) del SANIPES, dirigidos a los administrados y a las diferentes Sedes desconcentradas del SANIPES.

Mejoramiento de la calculadora virtual de Sanciones como consulta cotidiana de los administradores.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Dirección de Normatividad

Normativa Sanitaria

Al respecto, debemos indicar que en aras de fortalecer el marco normativo de SANIPES, el mismo que permite facilitar y asegurar el cumplimiento normativo, actualmente se cuenta con cuatro (04) proyectos normativos (Reglamentos y Normas Sanitarias) que se encuentran en revisión en PRODUCE, de los cuales:

Uno (01) se encuentra a la espera de su prepublicación a nivel nacional:

Proyecto de Reglamento de Procedimientos Administrativos Vinculados a la Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola a cargo del SANIPES.

Tres (03) se encuentran en proceso de revisión:

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el operador económico autorizado por parte del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera ¿ SANIPES.

Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.

Norma Sanitaria que establece criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.

Uno (01) se encuentra en trámite para su aprobación:

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sectorial de Inocuidad de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.

Es importante precisar que las citadas normas contemplan la creación de otros instrumentos normativos que, a su vez, conllevarán a la creación de instrumentos de gestión para la operatividad de SANIPES.

Asimismo, se viene trabajando en la aprobación de diferentes dispositivos (procedimientos técnicos, protocolos, lineamientos sanitarios) previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

Difusión normativa:

En Fortalecer las actividades de capacitación de manera presencial en algunas provincias consideradas con Nivel de Alerta Moderado al COVID-19, y si existen las garantías suficientes que no pongan en riesgo la salud del personal de SANIPES y los administrados beneficiados.

Fortalecer el equipo profesional de capacitación con la contratación de personal especialista en pesca artesanal y acuicultura que refuercen y desarrollen eventos de capacitación y poder llegar a mayor número de agentes, contribuyendo al cumplimiento de la normativa sanitaria.¿

Dirección de Sanidad e Inocuidad

Presupuesto para asegurar la implementación del Plan de inocuidad 2022-2025 y el Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023.

Se considera importante la continuidad de los proyectos de investigación en el marco de la gestión de inocuidad y sanidad, para lo cual se requiere de evaluar diversas fuentes de financiamientos (BID, Proinnovate, PNIPA 2.0 etc.) , las cuales deberán ser gestionadas de manera oportuna para poder generar proyectos que contribuyan al cierre de brechas y generación de nuevos conocimientos necesarios para el desarrollo de las funciones de SANIPES.

Se requiere disponer de recursos suficientes a los Laboratorios a fin de implementar métodos propuestos por los Laboratorios del SANIPES y asegurar el cumplimiento correcto de los métodos acreditados y necesarios para brindar los servicios a los principales clientes (DFS y clientes externos).

Se requiere contar con mayor capacidad de amperaje en la Infraestructura de tal forma que se garantice el trabajo continuo de todo el equipamiento del laboratorio que permita el desarrollo de los diferentes procesos de los laboratorios sin contratiempos.

Implementar un sistema digital para la emisión de informes de ensayo que permita gestionar los procesos primordiales del área de Servicio al Cliente de Laboratorios, el cual permita la generación de Informes de Ensayo con una tasa de error más baja y sobre todo optimizar los tiempos del área.

Dirección de Fiscalización Sanitaria

Ensayos de aptitud

Contar con presupuesto asignado para los costos de los controles oficiales de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura (análisis de muestras y traslado de personal), para el año 2023 y los análisis pendientes del año 2022.

Contar con presupuesto asignado para la atención de alertas a nivel nacional sobre sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos, logrando así una atención oportuna.

Aumento de presupuesto, a fin de cumplir con las actividades programadas anualmente.

Aumentar el número de personal fiscalizador.

Aumentar el equipamiento para las diferentes actividades como son: control oficial en las áreas de producción de moluscos bivalvos,

Proveer de logística (personal y movilidad) a las oficinas sanitarias desconcentradas donde exista la mayor cantidad de centros de cultivos (AMYGE y AMYPE).

Contar con las actualizaciones vigentes referidas a las normativas sanitarias nacionales e internacionales, canalizando la solicitud a través del órgano de línea competente (como la Dirección de Normatividad, y la Unidad de Cooperación Técnica, reuniones virtuales con las distintas autoridades sanitarias internacionales, a fin de armonizar criterios sobre temas sanitarios.

Llevar a cabo las fiscalizaciones sanitarias para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria nacional; asimismo, de las plantas enlistadas para exportar a los diferentes mercados internacionales como: China, Corea, Unión Económica Euroasiática y Unión Europea. Lo cual se encuentra establecido en el Programa de Vigilancia Sanitaria a las Infraestructuras Pesqueras 2022; por ende, se necesitan fortalecer los recursos humanos y logísticos.

Cumplimiento del Programa de Control Oficial de Agua y Hielo y Programa Control Oficial de Productos Nacionales y de Exportación, de acuerdo a la programación establecida, correspondiente al periodo 2021 - 2022.

Disponer de las actualizaciones vigentes referidas a las normativas sanitarias nacionales e internacionales, canalizando la solicitud a través del órgano de línea competente, que es la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola. Asimismo, canalizando con la unidad de Cooperación Técnica, reuniones virtuales con las distintas autoridades sanitarias internacionales, a fin de armonizar criterios sobre temas sanitarios.

Actualización y seguimiento de la 2da versión de manual Fiscalización de Procesos Basado en Riesgos (FPBR).

Brindar presupuesto en la meta asignada a la Coordinación de Ensayos de Aptitud, para garantizar los recursos necesarios que permita contar con el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA que permita desarrollar el programa de ensayos de aptitud 2022 y mantener la acreditación de la norma ISO/IEC 17043, permitiéndonos mantener la condición de Laboratorio de Referencia Internacional como Proveedor de Ensayos de Aptitud para dar continuidad el proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES realizara a su Red de Laboratorios de Ensayos.

Brindar estabilidad laboral al personal técnico especializado de la Coordinación de Ensayos de Aptitud, contratándolos a través del régimen CAS, para asegurar la continuidad de las actividades de fiscalización sanitaria que se realiza a la Red de laboratorios de ensayo del SANIPES.

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Mejorar la Plataforma Informática Bizagi, para todos los procedimientos administrativos -TUPA del SANIPES, con la finalidad de sistematizar todos los procedimientos que son atendidos por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

Reforzar el recurso humano para garantizar el cumplimiento de los tiempos de atención de los procedimientos administrativos TUPA y servicios brindados en exclusividad.

Aprobación e implementación del Formato único en bisagi para los procedimientos administrativos TUPA N° 33, 35, 42 y 43 en la VUCE.

Completar la Plataforma Informática Bizagi para todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.

Formular proyectos que busquen reducir la brecha de la informalidad sanitaria, a efectos de habilitar más centros de producción acuícola en regiones como Cuzco, Puno, Apurímac, selva peruana y entre otras.

Formular proyectos que busquen reducir la brecha de la informalidad sanitaria en el sector artesanal, como la habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales.

Aprobación del "Reglamento de Procedimientos Administrativos Sanitarios vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES" (En revisión por PRODUCE)

Dirección de Sanciones

La Dirección de Sanciones tiene como objetivo disuadir, persuadir, corregir, y de ser el caso, sancionar a los administrados que incumplan con la normativa sanitaria; en ese sentido, nuestra prioridad, aunada a los fines de la institución, es salvaguardar la salud de los consumidores, garantizando la inocuidad del producto hidrobiológico.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	REDISEÑAR EL MODERO OPERACIONAL DEL PP094	REALIZAR COORDINACIONES CON PRODUCE/REMITIR OFICIO Y REALIZAR REUNIONES A PARTIR DE 2023

2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	REDISEÑAR EL MODERO OPERACIONAL DEL PP095	REALIZAR COORDINACIONES CON PRODUCE/REMITIR OFICIO Y REALIZAR REUNIONES A PARTIR DE 2023
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACTUALIZAR EL PEI, POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL PESEM	CONTINUAR CON EL PLAN DE TRABAJO DE PRODUCE.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022	APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 A FAVOR DEL SANIPES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365 POR EL MONTO DE S/ 3 045 249.	APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 A FAVOR DEL SANIPES

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA.	CULMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO	-SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS ADJUDICACIONES SELECTIVAS ADJUDICADOS EL AÑO 2022, A FIN DE ASEGURAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA MAYOR CANTIDAD DE EQUIPOS EN EL PRESENTE AÑO FISCAL. -COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, A FIN DE QUE PROCEDA A LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO, DE ACUERDO A MEDIDAS TOMADAS EN CAMPO.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS LABORATORIOS EN SECHURA, PIURA	DOTAR DE SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE PROYECTO EN EL AÑO 2023 PROYECTO PARA PODER CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA. EN BASE AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS, EN PROCESO DE CULMINACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2023 RESULTARÁ INSUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS.	-CULMINAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EJECUCIÓN DE OBRA. -GESTIONAR, DE SER EL CASO UNA DEMANDA ADICIONAL PARA PODER CUMPLIR CON EL 100% DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PROYECTO.

3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRESENTE PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIPES, QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS CRÍTICOS EN LA ENTIDAD.	DOTAR DE SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE PROYECTO EN EL AÑO 2023 PARA PODER CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL MISMO. SE HA IDENTIFICADO QUE CON LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL AÑO 2023, SOLAMENTE SE PODRÍA DESARROLLAR 2 DE LOS 8 MÓDULOS DE LOS PROCESOS MISIONALES, DILATANDO EL PROYECTO.	SE REQUIERE GESTIONAR A MEDIANO PLAZO UNA DEMANDA ADICIONAL, A FIN DE PODER CULMINAR EL PRESENTE PROYECTO INFORMÁTICO EN EL AÑO 2023.
---	--	---	---	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CUADRO MULTI ANUAL DE NECESIDADES (CMN)	ELABORAR EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDAD (CMN) 2023-2025	COORDINAR CON OPP LOS POSIBLES CAMBIOS AL POI, PARA EVALUAR SI ES NECESARIO QUE SE ACTUALICE EL CMN.

2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	ELABORAR EL PAC 2023	PLANIFICAR Y EVALUAR QUE SE CONVOQUEN LOS PROCESOS EN LOS PLAZOS IDENTIFICADOS EN EL CMN, ASIMISMO EVALUAR SEGUN CORRESPONDAS LAS INCLUIONES Y EXCLUSIONES DE ESTE.
---	--	------------------------------------	----------------------	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL EMPLEO	APROBACIÓN DE PROYECTO DE DIRECTIVA ¿LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE PERSONAL EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)¿	EVALUAR LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE DIRECTIVA ¿LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE PERSONAL EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)¿, TOMANDO EN CUENTA LAS ÚLTIMAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE SERVIR EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA INCORPORACIÓN.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO 2022 SOBRE LA GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN SANIPES	CONCLUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO 2022 SOBRE LA GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN SANIPES.
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS	CULMINAR LA FASE 3: SOBRE MEJORA INTERNA, DEL PROCESO DE TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL ¿ LEY N° 30057	CULMINAR LA FASE 3: SOBRE MEJORA INTERNA, DEL PROCESO DE TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL ¿ LEY N° 30057: EN LO REFERIDO A: A) DOTACIÓN DE PERSONAL, B) ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS Y C) CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD.
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	APLICACIÓN DE ENCUESTA DE CLIMA LABORAL EN EL SANIPES.	APLICACIÓN DE ENCUESTA DE CLIMA LABORAL EN EL SANIPES.
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CORPORATIVA Y IMPLEMENTAR EL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CORPORATIVA, DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE LA ENTIDAD VINCULADOS A LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y/O AUDITORIA SANITARIA E IMPLEMENTAR EL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES, PARA SU POSTERIOR INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE SANIPES.
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA.	IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	GESTIÓN POR PROCESOS	APROBAR Y ACTUALIZAR MAPRO DE SANIPES	ES DE PRIORITARIA ACCIÓN CONTINUAR CON EL RELEVAMIENTO DE PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE, APROBAR EL MAPRO DE SANIPES. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE SANIPES
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TUPA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	05/09/2022 LA OGPPM REMITE EL OFICIO N° 00000333-2022-PRODUCE/OGPPM A TRAVÉS DEL CUAL LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN DE PRODUCE COMUNICA EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A CARGO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES. EN DICHO OFICIO INDICA QUE, DE ACUERDO CON EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE, EL PLAZO DE INICIO PARA LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DEL AIR EX ANTE DEL SECTOR PRODUCCIÓN, HA SIDO EL 01.07.2022. ASIMISMO, INFORMA QUE, EL 22.07.2022, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD REGULATORIA, REMITIÓ EL DICTAMEN EN EL SIGUIENTE SENTIDO: ¿DE LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO NORMATIVO, SE ADVIERTE QUE ESTE CONTIENE DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS ALCANCES DEL INCISO 10.1 DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL AIR EX ANTE, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 063-2021-PCM; POR LO QUE, SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL AIR EX ANTE.	POR TANTO, DEBE ELABORARSE UN AIR EX ANTE PARA EL CITADO PROYECTO NORMATIVO
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2022-PCM-SGP	IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2022-PCM-SGP CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2022-PCM-SGP. LA NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ATENCION DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	APROBAR EL GRUPO COMANDO DE SANIPES REALIZAR LA ENCUESTA DE GRD 2022 CREACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES

5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO	REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28983, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO DEL D.S. N° 008-2019- MIMP, QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO (PNIG)	ELABORAR Y APROBAR EL PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 2023 DE SANIPES
---	--	--	--	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESPECTO DE LOS PROCESOS LEGALES EN MATERIA LABORAL, ESTE ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA PONE EN CONOCIMIENTO AQUELLAS VINCULADAS AL RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL (D. L. N° 728) Y REPOSICIÓN LABORAL ANTE LA PREVIA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN ENCUBIERTA (VÍNCULO CIVIL POR GENERACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIOS), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE, LO QUE PODRÍA TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN LA GESTIÓN CON PARTICULAR ATIGENCIA EN LO PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIO-LABORALES.	MEDIANO Y LARGO PLAZO: SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EN CASO SE EMITAN SENTENCIAS DESFAVORABLES, DE CORRESPONDER, SE INTERPONDRÁN LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS, CON LA FINALIDAD QUE EL ÓRGANO SUPERIOR JERÁRQUICO DECLARE NULA O REVOQUE LA DECISIÓN.	MEDIANO Y LARGO PLAZO: SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EN CASO SE EMITAN SENTENCIAS DESFAVORABLES, DE CORRESPONDER, SE INTERPONDRÁN LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS, CON LA FINALIDAD QUE EL ÓRGANO SUPERIOR JERÁRQUICO DECLARE NULA O REVOQUE LA DECISIÓN.

2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	01 PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EXP.15796-2018), LA EMPRESA G.W. YICHANG & CIA S.A. PRETENDE LA NULIDAD, ENTRE OTROS, DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA 095-2018-SANIPES-PE, AL HABERSE DESESTIMADO QUE LOS PRODUCTOS INMOVILIZADOS NO SERÍAN PRODUCTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y QUE CONSTITUIRÍAN UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA. RELACIONADA CON LA CONTAMINACIÓN DE CONSERVAS CON ANISAKIS	MEDIANO PLAZO: SEGUIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DEL AUTO CALIFICATORIO DEL RECURSO DE CASACIÓN DEL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA (CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA), SEGÚN LA CALIFICACIÓN CORRESPONDERÁ EVALUAR LAS ACCIONES LEGALES RESPECTIVAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SANIPES.	MEDIANO PLAZO: SEGUIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DEL AUTO CALIFICATORIO DEL RECURSO DE CASACIÓN DEL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA (CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA), SEGÚN LA CALIFICACIÓN CORRESPONDERÁ EVALUAR LAS ACCIONES LEGALES RESPECTIVAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SANIPES.
---	--	---	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	59827474	30/11/2023	PENDIENTE
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	67746182	25/05/2024	PENDIENTE
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE PISCO	59835353	25/05/2024	PENDIENTE
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	(064)265808	25/11/2023	PENDIENTE

5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	(042)524247	20/11/2023	PENDIENTE
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	52241143	28/10/2025	CANCELADO
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	59830614	30/09/2023	PENDIENTE
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	100184903	25/11/2023	PENDIENTE
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	65233041	02/12/2023	PENDIENTE
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	082- 571055	25/11/2023	PENDIENTE
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE PAITA	NA	25/11/2025	PENDIENTE
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	52241143	28/10/2025	PENDIENTE
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	59830614	30/09/2023	PENDIENTE
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	59830132	30/10/2025	PENDIENTE
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE SECHURA	NA	10/12/2022	PENDIENTE
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	051-355714	20/11/2023	PENDIENTE
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	213023	30/11/2023	CANCELADO
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CALLAO	0151393	31/03/2023	PENDIENTE
19	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PAITA	12475991	31/10/2025	PENDIENTE
20	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	200337390	20/11/2023	PENDIENTE
21	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	SEDE CENTRAL	NA	03/05/2025	PENDIENTE
22	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	7136866	30/11/2023	PENDIENTE
23	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PISCO	1092079	25/05/2024	PENDIENTE

24	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	357090	02/12/2023	PENDIENTE
25	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PAITA	50083957	25/11/2025	PENDIENTE
26	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE SECHURA	4349	10/12/2022	PENDIENTE
27	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	10019918	20/11/2023	PENDIENTE
28	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	051-355714	20/11/2023	PENDIENTE
29	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	(042)524247	20/11/2023	PENDIENTE
30	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	SEDE CENTRAL	NA	03/05/2025	PENDIENTE
31	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	10021524	10/12/2022	PENDIENTE
32	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	6415450	30/09/2023	PENDIENTE
33	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	2000003133- 2000003134- 2000027844	02/12/2023	PENDIENTE
34	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	310017363	25/11/2023	PENDIENTE
35	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	18078	28/10/2025	PENDIENTE
36	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	113769	30/09/2023	PENDIENTE
37	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	65233041	02/12/2023	PENDIENTE
38	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	1060838	25/11/2023	PENDIENTE
39	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	(064)265808	25/11/2023	PENDIENTE
40	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	59830132	31/10/2025	PENDIENTE
41	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	59827474	30/11/2023	CANCELADO

42	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE PISCO	59835353	25/05/2024	PENDIENTE
43	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE SECHURA	15974171	25/11/2025	PENDIENTE
44	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CALLAO	2003103-5	31/03/2023	PENDIENTE
45	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	1009169	25/11/2023	PENDIENTE
46	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	30125445	31/10/2025	PENDIENTE
47	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	082- 571055	25/11/2023	CANCELADO
48	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	110075182	28/10/2025	PENDIENTE
49	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	SEDE CENTRAL	NA	03/05/2025	PENDIENTE
50	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE CALLAO	NA	31/03/2023	PENDIENTE

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SITRACAS SANIPES	SEDE LIMA	PRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ¿ SANIPES.

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
----	------------------	-------------------------------	-----------	---	---------------------

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
---	--	-----------	-----------	-----------	-----------

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2006	12-2020
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2020	12-2022

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESOLUCIÓN N°004-2016-SANIPES-SG, DIRECTIVA N°003-2016-SANIPES; APRUEBA LA LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS IMPRESOS AL ARCHIVO CENTRAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ¿ SANIPES,	30/05/2016
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESOLUCIÓN N°045-2020-SANIPES-GG, DIRECTIVA N°005-2020-SANIPES; APRUEBA LA DIRECTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA. ,	26/07/2022
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 059-2016, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ,	01/07/2016
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°031-2022-SANIPES-GG, APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) ¿PS-02 GESTIÓN DOCUMENTAL¿,	05/04/2022
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 018-2022-SANIPES-GG, QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL SANIPES PERIODO 2022 .,	23/02/2022

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos